



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA

4546

Juicio de Faltas Inmediato 43/2012

D^a JUANA MARIA MAS PERELLO, Secretaria del Juzgado de Instrucción número nueve de los de esta ciudad,

DOY FE Y TESTIMONIO, que en los autos de Juicio de Faltas Inmediato 43/2012, ha recaído la Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“**SENTENCIA.**- Nº 324.- En Palma de Mallorca, a dieciséis de octubre de dos mil doce.- Vistos que han sido por mí, Enrique Morell García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número nueve de los de esta Capital, las precedentes actuaciones de Juicio de Faltas, seguidas en este Juzgado con número FAI 43 de 2012, sobre presunta falta contra las personas entre las siguientes partes: Ministerio Fiscal, Francisco Ramos Torres y Juan Lorenzo Caimari Quetglas, dicto la presente resolución en barse a los siguientes: ANTECEDENTES DE HECHO.- HECHOS PROBADOS.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.- FALLO.- Absolviendo a Juan Lorenzo Caimari Quetglas de los hechos que dieron lugar a la formación de la causa, declarando las costas de oficio.- Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, por escrito.- Así por esta mi sentencia, juzgado en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo”

Y para que sirva de notificación en legal forma a **JUAN LORENZO CAIMARI QUETGLAS**, y su inserción en el Boletín Oficial de la comunidad Autónoma de las Islas Baleares, expido el presente en Palma de Mallorca a cinco de Marzo de dos mil trece,

LA SECRETARIA

